

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:932/2016****ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA HDX DE MARCA ALLFLEX A LA EMPRESA PROVEEDORA AGROVET LIMITADA.**

Santiago, 17/ 02/ 2016

VISTOS:

Vistos, La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal y N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; Carta de Agrovét Ltda., de fecha 20 de enero de 2016, recepcionada en la oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 21 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país.
2. Que el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para ganado bovino, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
3. Que la empresa AGROVET LIMITADA, se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca ALLFLEX, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID), según Resolución N° 5.592, de 2005, de este Servicio.
4. Que la empresa AGROVET LIMITADA, mediante carta citada en vistos, ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX, para su comercialización.
5. Que el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud referida en el considerando precedente.

RESUELVO:

1. Asígnase a la empresa AGROVET LIMITADA los números oficiales correlativos desde el N° 014860001 al N° 014960000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca ALLFLEX.
2. La empresa AGROVET LIMITADA deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015, del Servicio.
3. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales asignados a AGROVET LIMITADA sin proveer a la fecha del incumplimiento.
4. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA
Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución de habilitación tecnología HDX	Digital			
Carta solicitud Agrovvet Ltda.	Digital			

JHR/SJF/MPF/VLAR/NAP/CCI

Distribución:

- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Carmen Gloria Velásquez Trujillo - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero (S) Región de La Araucanía - Or.IX
- Fernando Eduardo Peña Royo - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Sandra Lorena Jerez Fuenzalida - Jefe (S) Subdepto. Gestión Integrada de Salud Animal - Or.OC
- Camilo Adolfo De La Fuente Bastias - Jefe (S) Sistemas de Información Pecuaria - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Alexis Bustos - Director Tecnico Agrovvet Ltda

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7A05CBB86C0BD8F68469F6AEA8E941DC3DCEE9FB>